

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 SEP 2012

VISTO la nota presentada por el Director de Asistencia y Técnica Parlamentaria, dependiente de la Secretaria Legislativa, Dn. Juan Carlos MONTOYA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma pone en conocimiento de la invitación que le cursara el Director Provincial, Sr. Jorge BERNARD, para participar de la **"XVIII Feria Provincial del Libro *Plumas Encendidas en Bicentenario*"**, a llevarse a cabo en el Centro Cultural Yaganes de la ciudad de Río Grande, desde el día 20 al 23 de Septiembre del corriente año,

Que por ello desde esta Presidencia se ha autorizado la presencia formal de la Cámara Legislativa con un stand interactivo, con material educativo y de interés general y por ello se considera la asistencia de la Biblioteca dependiente de la Sec Leg., y que se cubrirá tanto la atención del stand como el armado y desarme del mismo con personal de dicha área; y personal legislativo, administrativo y de maestranza de la Delegación Río Grande.

Que por lo tanto el suscripto y de acuerdo a la nota presentada por el Director de Asistencia y Técnica Parlamentaria, se autoriza la asistencia a la misma del Jefe de Departamento, agente categoría 21 PAyT. Sr. Adrián TILLI, Legajo N° 835 y la agente categ. 18 PAyT, Luciana ERIKSSON.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el traslado vía terrestre a dicha ciudad de los agentes antes mencionados y la liquidación de TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la participación de la Cámara Legislativa, en la **"XVIII Feria Provincial del Libro *Plumas Encendidas en Bicentenario*"**, a llevarse a cabo en el Centro Cultural Yaganes de la ciudad de Río Grande, desde el día 20 al 23 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a la invitación que le cursara el Director Provincial, Sr. Jorge BERNARD.

ARTÍCULO 2°.- COMISIONAR al Jefe de Departamento Biblioteca, agente categoría 21 PAyT. Sr. Adrián TILLI, Legajo N° 835 y a la agente categ. 18 PAYT Sra. Luciana ERIKSSON a la ciudad de Río Grande, desde el día 20 al 23 de Septiembre del corriente año.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

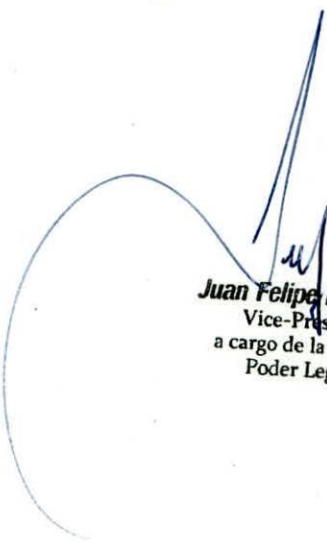
ARTÍCULO 3°.- RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad vía terrestre el que será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo 2° de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 6°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 364 / 12



Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo